

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 0166-2019-MINAGRI-PSI**

Lima, 15 OCT. 2019

**VISTOS:**

El trámite con CUT N° 00006332-2019-PSI de fecha 15 de octubre de 2019 y el Informe N° 386-2019-MINAGRI-PSI-OAF/RRHH, de fecha 15 de octubre de 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 134-2019-MINAGRI-PSI, de fecha 23 de julio de 2019, se designó al Abogado Eduardo Gonzalo Muga Melgarejo, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado servidor ha solicitado licencia sin goce de haber en el cargo que viene desempeñando, la misma que se ha visto pertinente otorgar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de funcionarios Públicos y en uso de sus facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobada por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Otorgar la Licencia sin goce de haber al servidor Eduardo Gonzalo Muga Melgarejo, los días 15 y 16 de octubre de 2019.

**Artículo Segundo.-** Encargar al Abogado Luis Antony Canales De La Cruz, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones, los días 15 y 16 de octubre de 2019.

**Artículo Tercero.-** Notificar copia de la presente resolución a los servidores mencionados; así como a la Oficina de Administración y Finanzas para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

ANA DOMÍNGUEZ DEL ÁGUILA  
DIRECTORA EJECUTIVA (e)  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

